

RESOLUCIÓN No. 723 DE 16 DE JULIO DE 2026

“Por la cual se interrumpe el disfrute de vacaciones al servidor JAVIER ENRIQUE MARIÑO y se da por terminado un encargo”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante el Decreto de Nombramiento No 001 del 1º de enero de 2024, el Decreto Único del Sector Gestión Pública No. 640 del 22 de diciembre de 2025, artículo 466, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.394 del 8 de mayo de 2026, se concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones al servidor **JAVIER ENRIQUE MARIÑO NAVARRO** identificado con cédula No. 91.474.000, Jefe de Oficina Código 006 Grado 06, ubicado en la Oficina de Tecnología de la Información, correspondientes al periodo comprendido entre el 8 de mayo de 2025 al 7 de mayo de 2026, para ser disfrutadas a partir del 30 de junio de 2026 y hasta el 21 de julio de 2026.

Que, para garantizar la prestación del servicio fue encargado el servidor **JOSÉ MEDARDO CASTILLO GARZÓN**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.481,697, Profesional Especializado Código 222 Grado 19, como Jefe de Oficina Código 006 Grado 06, de la Oficina de Tecnologías de la Información, mediante la Resolución No. 578 de 12 de junio de 2026, por el termino de duración de las vacaciones concedidas al servidor titular del empleo.

Que, mediante la Resolución No.597 de 19 de junio de 2026, se modificó parcialmente el artículo primero de la Resolución 394 de 8 de mayo de 2026, quedando el disfrute de vacaciones del servidor **JAVIER ENRIQUE MARIÑO NAVARRO** correspondiente al periodo de 8 de mayo de 2025 al 7 de mayo de 2026, a partir del 30 de junio de 2026 y hasta el 22 de julio de 2026.

Que, teniendo en cuenta la comunicación radicada con el No. 20261600407023 del 14 de julio de 2026, el Secretario de Despacho, solicitó por necesidades del servicio interrumpir el disfrute de las vacaciones al servidor **JAVIER ENRIQUE MARIÑO NAVARRO**, a partir del 17 de julio de 2026, quedándole pendientes tres (3) días hábiles por disfrutar.

Que, el servidor **JAVIER ENRIQUE MARIÑO NAVARRO**, retomará el disfrute de los tres (3) días hábiles de vacaciones pendientes, a partir del 31 de agosto de 2026 hasta el 2 de septiembre de 2026, retomando sus funciones el día 3 de septiembre de 2026.

Que, de acuerdo con la comunicación radicada bajo el No. 20261600407023 del 14 de julio de 2026, se debe dar por terminado el encargo efectuado como Jefe de Oficina Código 006 Grado 06, ubicado en la Oficina de Tecnología de la Información, mediante la Resolución No. 578 de 12 de junio de 2026, al servidor **JOSE MEDARDO CASTILLO GARZON** Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Oficina de Tecnologías de la Información, a partir del 17 de julio de

RESOLUCIÓN No. 723 DE 16 DE JULIO DE 2026

“Por la cual se interrumpe el disfrute de vacaciones al servidor JAVIER ENRIQUE MARIÑO y se da por terminado un encargo”

2026.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Interrumpir a partir del 17 de julio de 2026, las vacaciones concedidas al servidor **JAVIER ENRIQUE MARIÑO NAVARRO** identificado con cédula No. 91.474.000, Jefe de Oficina Código 006 Grado 06, ubicado en la Oficina de Tecnología de la Información,

ARTÍCULO 2º Autorizar la reanudación del disfrute de los tres (3) días pendientes de vacaciones a partir del 31 de agosto 2026 y hasta el 2 de septiembre de 2026, retomando sus funciones el día 3 de septiembre de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º. Dar por terminado a partir del 17 de julio de 2026, el encargo como Jefe de Oficina Código 006 Grado 06, al servidor **JOSE MEDARDO CASTILLO GARZON**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.481,697, Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Oficina de Tecnologías de la Información, efectuado mediante Resolución No. 578 de 12 de junio de 2026

ARTÍCULO 4º. Comunicar por medio de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano el contenido de esta resolución a los servidores **JAVIER ENRIQUE MARIÑO NAVARRO y JOSE MEDARDO CASTILLO GARZON**, a su jefe inmediato, así como a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión del Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 5º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el link de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 360 del Decreto 640 de 2025.

ARTÍCULO 6º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de julio (07) de dos mil veintiséis (2026).

RESOLUCIÓN No. 723 DE 16 DE JULIO DE 2026

“Por la cual se interrumpe el disfrute de vacaciones al servidor JAVIER ENRIQUE MARIÑO y se da por terminado un encargo”

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista- Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Lucila Guerrero Ramírez – Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Sonia Larrota Profesional Especializada Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Josefina Acevedo Ríos – Abogada Contratista de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco – Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Revisó: Sandra Margoth Vélez Abello- Jefe Oficina Jurídica

Documento 20267300410713 firmado electrónicamente por:

Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 16-07-2026 20:54:56
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 16-07-2026 20:43:56
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 16-07-2026 19:44:07
Juan Esteban Quintero Paez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 16-07-2026 22:14:57
Josefina Acevedo Rios	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 16-07-2026 19:22:51
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora de Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 16-07-2026 17:55:59
Sonia del Pilar Larrota Hernandez	Profesional Especializado Código 222 Grado 26 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 16-07-2026 17:27:50
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 16-07-2026 16:19:31
 93e4e9cfb8e7fca1f074336ac5fce9bb60119980c7472769aa43d9e71ab426c Código de Verificación CV: 9873f	